



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Economía

Información pública relativa a la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y autorización de construcción del Parque Eólico «San Adrián de Juarros», en los términos municipales de San Adrián de Juarros e Ibeas de Juarros, en la provincia de Burgos.

Mediante resolución de 20 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería de Política Económica, Empresa y Empleo, se otorga autorización administrativa del Parque Eólico «San Adrián de Juarros» y sus instalaciones eléctricas asociadas, en los términos municipales de San Adrián de Juarros e Ibeas de Juarros, en la provincia de Burgos, publicada con fechas 19 y 26 de noviembre de 2012 en el Boletín Oficial de la Provincia y BOCyL, respectivamente.

Mediante resolución de 28 de septiembre de 2015, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución del Parque Eólico San Adrián de Juarros, en los términos municipales de San Adrián de Juarros e Ibeas de Juarros, en la provincia de Burgos, publicada con fechas 8 de enero y 7 de septiembre de 2016 en el BOCyL y Boletín Oficial de la Provincia, respectivamente.

Con fecha 21 de junio de 2016, la empresa solicita modificación de las características del proyecto autorizado, consistente fundamentalmente en el cambio de aerogenerador G97 de rotor 97 metros, torre de 78 metros, y 2.000 kW de potencia por el modelo G114, de rotor 114 metros, torre de 80 metros e igual potencia de 2.000 kW. Asimismo afirma que no se modifica la declaración de utilidad pública resuelta mediante la resolución de 28 de septiembre de 2015 citada en el párrafo anterior. En fechas posteriores se presentan subsanaciones de la documentación a requerimiento de este Servicio, habiendo aportado finalmente el último documento solicitado con fecha 17 de julio de 2018.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: Energías Renovables San Adrián de Juarros, S.A.

Objeto: Modificación de la autorización administrativa previa y autorización de construcción del Parque Eólico «San Adrián de Juarros».



Características: 4 aerogeneradores G114 de 2 MW de potencia unitaria, de 114 metros de diámetro de rotor y 80 metros de altura de buje. Potencia total a instalar, 8 MW.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León (www.energia.jcyl.es) y en las dependencias del Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Burgos, a 1 de agosto de 2018.

El Jefe del Servicio,
P.D.F., el Secretario Técnico,
Jesús A. Sedano Ruiz